

BASES PROMOCIÓN

“JUEGA Y GANA CON PAGO RUT”

El presente documento contiene las bases de la promoción “Juega y gana con PagoRUT”, en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

Primero: Antecedentes generales.

BANCOESTADO, dentro de su plan de marketing, ha encargado a INGESMART S.A. la realización de un sorteo que premiará en forma aleatoria a clientes que jueguen en “Juega y gana con PagoRUT”. Para jugar, los clientes deben inscribirse en el juego, y para hacerlo más de una vez, deben compartir el código entre sus referidos y usar PagoRUT de acuerdo a lo que indica la cláusula quinta de estas bases legales. Si un cliente resulta ganador en el juego, para hacer efectivo el premio que allí se indica, debe usar PagoRUT el mismo día en que juegue y resulte premiado. Las bases de esta promoción, en adelante indistintamente “las Bases”, se encontrarán disponibles para su consulta en el sitio www.bancoestado.cl.

Segundo: Participantes

Participarán en el sorteo todos los clientes del Segmento Personas Sin Giro Comercial, y Microempresas del Segmento Personas Con y Sin Giro Comercial de BancoEstado, con edad igual o mayor a 18 años, que tengan una CuentaRUT activa y que hayan activado la aplicación BancoEstado.

Tercero: Exclusiones

Serán excluidos de la promoción y, por tanto, del sorteo, las siguientes personas:

- Clientes que, a la fecha de los sorteos, se encuentren en cartera vencida, cobranza judicial o con castigo en alguno de los productos de BancoEstado.
- Trabajadores, directores o ejecutivos de BancoEstado o cualquiera de sus filiales y sociedades de apoyo al giro.
- Clientes menores de 18 años.

Cuarto: Vigencia

La promoción se encontrará vigente durante el período comprendido entre el 5 de julio y 13 de agosto 2017, ambos días inclusive.

Quinto: Condiciones generales de participación

Para participar de esta promoción se requerirá que los participantes no estén dentro de las Exclusiones o cláusula Tercera de estas bases legales, tengan una CuentaRUT activa, que hayan activado la aplicación BancoEstado, que se hayan inscrito en el juego, y que hayan compartido su código entre sus referidos.

Al momento de inscribirse en el juego, el cliente recibirá automáticamente cinco fichas para jugar cinco veces. Para obtener más fichas, es decir, más oportunidades de juego, debe compartir su código con sus referidos o usar PagoRUT. Por cada referido que se inscriba con su código, ganará cinco fichas adicionales, y si usa PagoRUT con sus referidos que se inscriben en el juego, recibirá diez fichas adicionales, las que serán abonadas en las próximas 72 horas hábiles siguientes.

En caso de resultar ganador de un premio en el juego, el cliente deberá usar PagoRUT dentro de ese mismo día, ya sea con los referidos que se inscribieron con su código o con otras personas no inscritas en el juego. De lo contrario el premio no se hará efectivo y lo perderá.

Sexto: Sorteo

Los ganadores serán determinados en forma aleatoria a través de un sistema computacional creado al efecto, que operará en tiempo real cada vez que un cliente realice un juego. Se premiará a 2.000 clientes con entradas dobles al cine y a 60 clientes con un Smartphone Samsung Galaxy Core 2.

Séptimo: Premio

Los premios consistirán en 2.000 entradas dobles al cine y 60 Smartphone Samsung Galaxy Core 2. Para hacer efectiva la entrega del premio, el cliente debe usar PagoRUT el mismo día en que resultó premiado en el juego "Juega y gana con PagoRUT".

Entradas al cine sujeto a restricción de distribuidor. Las entradas al cine se encontrarán válidas para su uso hasta el 31 de agosto de 2017. Entradas no válidas para sala premier, 3D, dbox, xd, eventos especiales ni preestrenos. Tampoco será válida para comprar por internet, ni en módulos de autoatención.

Octavo: Comunicación a ganadores

Inmediatamente después de finalizado un juego, al cliente se le informará si resultó o no ganador de un premio y, en caso haber ganado, el detalle de éste. No obstante, dado que para hacer efectivo el premio el cliente debe usar PagoRUT el mismo día en que resultó ganador en el juego, al día siguiente quedará ratificado como ganador sólo una vez cumplido dicho requisito. Si ganó premio un día viernes o feriado, se le ratificará en las próximas 72 horas hábiles siguientes.

La publicación de los ganadores ratificados se hará en el sitio web de BancoEstado, www.bancoestado.cl y en Redes Sociales BancoEstado (Facebook y Twitter), con indicación de los cinco primeros dígitos y el dígito verificador del RUT de los ganadores, el nombre completo, la comuna y Región de residencia, desde el 10 de julio de 2017.

Noveno: Entrega de premios

La fecha límite para reclamar los premios indicados en la cláusula séptima será el día 25 de agosto de 2017, éste inclusive. La entrega de de las entradas al cine se realizará en forma electrónica a través de un E-mail. La entrega de los smartphones se realizará en días y horas hábiles, en las oficinas de INGESMART S.A., ubicadas en calle Santa Magdalena N° 75 Oficina 1003, comuna de Providencia, Santiago.

Décimo: Responsabilidad

La entrega de premios es de exclusiva responsabilidad de CINEMARK e INGESMART S.A., no cabiéndole a BANCOESTADO intervención alguna en su realización o en la ulterior atención que ellos demanden. Tampoco es responsable de los perjuicios directos o indirectos que los premios o su consumo pudiesen ocasionar.

Décimo Primero: Aceptación de bases y autorización

La participación en la promoción implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. A mayor abundamiento, los ganadores otorgan todas las facilidades y autorizaciones que fueren procedentes para dar a conocer al público en general la existencia de los premios y de los ganadores, de manera que BancoEstado está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, y en forma indefinida, el nombre, comuna y dirección de residencia de cada uno de los ganadores, así como los primeros cinco dígitos más el dígito verificador de su RUT, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, salvo que el cliente titular de los datos personales comunique su oposición al tratamiento de los mismos, la participación en el sorteo faculta al Banco para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales, sea para los fines de actualización como también para la oferta, promoción y desarrollo de acciones o campañas comerciales del Banco y/o de sus filiales, sociedades de apoyo al giro o terceros, para lo cual el Banco también cuenta con dicha autorización.

Décimo Segundo: Aclaraciones

CINEMARK, INGESMART S.A. y BANCOESTADO se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, mediante un addendum a éstas, todo lo cual será debida y oportunamente informado y se encontrará disponible para su consulta en el sitio www.bancoestado.cl.

Décimo Tercero: Interpretación

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiendo por aquello que la promoción comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.